



COP28
UAE



INICIATIVA
INTERRELIGIOSA PARA LOS
BOSQUES TROPICALES
IRI-COLOMBIA

INICIATIVA INTERRELIGIOSA PARA LOS BOSQUES TROPICALES, IRI COLOMBIA

CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES
UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO – COP 28

UN LLAMADO URGENTE A LAS AUTORIDADES COLOMBIANAS

La COP 28 se ha reunido cuando todo indica que estamos fracasando en el propósito de detener el cambio climático, valga decir, de limitar el aumento de la temperatura global a 1,5° C por encima de los niveles preindustriales. En efecto, el informe provisional de la Organización Meteorológica Mundial OMM sobre el estado del clima mundial confirma que 2023 será el año más cálido jamás registrado. También confirma que los niveles de gases de efecto invernadero siguen aumentando y que las temperaturas récord de la superficie del mar y el aumento de su nivel se mantienen.

En el espíritu del propósito, de los principios y las disposiciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, así como en línea con los objetivos de la COP 28, IRI Colombia insta al Estado colombiano a hacer de la protección y la restauración de la selva amazónica una acción climática prioritaria, incluyendo:

1. REFORZAR ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS INTERSECTORIALES DISEÑADAS PARA LOGRAR LA REDUCCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN

Las autoridades nacionales deben perfeccionar los esquemas administrativos, financieros y de coordinación necesarios para garantizar el cumplimiento idóneo de los objetivos propuestos en los siguientes documentos, programas o estrategias de política pública que hacen parte del portafolio de medidas de mitigación de GEI de la NDC:

- a. Estrategia Integral de Control a La Deforestación y Gestión de Bosques.
- b. Programas REDD+ (Declaración Conjunta de Intención /Visión Amazonia / Desarrollo Sostenible Bajo en Carbono para la Orinoquia).





COP28 UAE



INICIATIVA
INTERRELIGIOSA PARA LOS
BOSQUES TROPICALES
IRI-COLOMBIA

- c. Acciones intersectoriales y de control de la deforestación coordinadas en el CONALDEF y de acuerdo con el documento CONPES “Política nacional para el control a la deforestación y la gestión de los bosques” incluyendo medidas de los respectivos PIGCCS sectoriales.
- d. Acuerdos Cero Deforestación con las cadenas de carne, lácteos, aceite de palma y cacao; y Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia.
- e. Pago por servicios ambientales
- f. Articulación con la meta de control de incendios forestales

Las autoridades deben conceder especial atención al control de la deforestación que tiene lugar en parques nacionales y territorios indígenas.

2. CONSOLIDAR EL COMPROMISO DE LOGRAR UN NIVEL DE DEFORESTACIÓN CERO EN 2030

El Estado debe adoptar las acciones necesarias para garantizar la articulación coordinada y continuada del nivel local a los niveles nacional y regional, indispensable para lograr el objetivo general y de los objetivos específicos de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. Tal como se deriva de dicha estrategia, esta articulación demanda adoptar acciones y medidas cuyo propósito es:

- a. Consolidar la gobernanza territorial de los grupos étnicos, comunidades campesinas y rurales, y fortalecer la conciencia ciudadana, a través de la gestión de información y conocimiento para consolidar una cultura de corresponsabilidad para el cuidado y aprovechamiento sostenible de los bosques.
- b. Fomentar una economía forestal basada en los bienes y servicios de los bosques para el desarrollo rural integral y el cierre de la frontera agropecuaria.
- c. Disminuir la degradación y deforestación a través de la gestión transectorial de la política y normativa para el ordenamiento ambiental y territorial.
- d. Generar información confiable, consistente, oportuna y de calidad sobre la oferta, estado, presión y dinámica del recurso forestal, como soporte a procesos de toma de decisiones a nivel nacional, regional y local, permitiendo implementar acciones de control y seguimiento a las autoridades ambientales para una administración eficiente del recurso forestal del país, y dar seguimiento a la aplicación de salvaguardas sociales y ambientales.



COP28
UAE



INICIATIVA
INTERRELIGIOSA PARA LOS
BOSQUES TROPICALES
IRI-COLOMBIA

- e. Realizar los ajustes institucionales, normativos y financieros que doten al Estado de los instrumentos necesarios para la gestión de los bosques y la efectiva reducción y control de la deforestación en Colombia.

3. MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES NATURALES Y DE OTRAS ÁREAS PROTEGIDAS

Las autoridades debe profundizar el desarrollo de la Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP y, en particular, implementar las siguientes acciones identificadas por esa política, incluyendo:

- a. Superar la insuficiencia de categorías de manejo de áreas protegidas
- b. Aumentar la creación de áreas protegidas a partir de las metas de conservación definidas por el SINAP
- c. Controlar los procesos y actividades que impulsan la degradación del patrimonio natural y cultural conservado en el SINAP
- d. Aumentar la conectividad de las áreas protegidas
- e. Fortalecer la integración de las estrategias de conservación a los procesos de planeación y ordenamiento ambientales que se adelantan a nivel regional, departamental y municipal y en territorios de grupos étnicos.

4. DESARROLLAR EL ARTÍCULO 286 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL DECRETO LEY 632 DE 2018 EN LO RELATIVO A LA CREACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES INDÍGENAS Y SU DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES EXISTENTES EN COLOMBIA

El Estado debe impulsar la adopción e las medidas legales necesarias para que los territorios indígenas gocen de la autonomía política y administrativa que les permita gobernar con base en sus sistemas de conocimiento que han demostrado ser claves para reducir y controlar la deforestación, evitar la degradación de los suelos y las fuentes hídricas, preservar la conectividad de los ecosistemas forestales y mitigar el cambio climático.





COP28
UAE



INICIATIVA
INTERRELIGIOSA PARA LOS
BOSQUES TROPICALES
IRI-COLOMBIA

5. PROFUNDIZAR LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS AMBIENTALES

El Estado debe acelerar el diseño del plan de acción necesario para cumplir los compromisos que asumió en materia de lucha contra los delitos ambientales cuando suscribió la Declaración de Belém aprobada en la IV Reunión de Presidentes de los Estados Parte Del Tratado de Cooperación Amazónica, en particular pero no exclusivamente, para:

- a. Fortalecer y ampliar la cooperación policial y de inteligencia para prevenir, reprimir e investigación los delitos ambientales
- b. Establecer mecanismos de cooperación efectiva con los países de destino para combatir el tráfico ilegal de especies y productos amazónicos
- c. Desarrollar la cooperación regional e intersectorial en materia de fiscalización administrativa de contravenciones, investigación y procesamiento judicial de los delitos ambientales
- d. Impulsar el pronto establecimiento del Centro de Cooperación Policial Internacional de la Amazonía necesario para el intercambio de información e inteligencia y el desarrollo de investigaciones y alertas

6. CONSOLIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS EN LA CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL DE COLOMBIA (NDC)

Resulta urgente que se adopten las medidas financieras y administrativas indispensables para superar el atraso que presenta el cumplimiento de siete metas propuestas en la NDC, a saber:

- a. El diseño del instrumento necesario para hacer monitoreo al cumplimiento de los planes territoriales integrales de cambio climático.
- b. La implementación del Sistema Nacional de Indicadores de adaptación que permita monitorear y evaluar la implementación de medidas previstas en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
- c. Evaluar la idónea inclusión de planes de acción climática en los instrumentos de planificación de los seis sectores prioritarios de la economía (transporte, energía, agricultura, vivienda, salud, comercio, turismo e industria).
- d. Fortalecimiento de la estrategia de sensibilización, formación y educación sobre cambio climático, enfocada en los diferentes actores de la sociedad colombiana.





COP28
UAE


INICIATIVA
INTERRELIGIOSA PARA LOS
BOSQUES TROPICALES
IRI-COLOMBIA

- e. Aumento en más de 2.5 millones de hectáreas en cobertura de nuevas áreas protegidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP, en coordinación con actores locales y regionales
- f. Vinculación de un millón de productores a los mecanismos de información agroclimática para facilitar la toma de decisiones en actividades agropecuarias.

7. PREVENIR LAS AMENAZAS CONTRA LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS DEFENSORES DEL AMBIENTE Y DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Las autoridades tienen el deber de respetar y garantizar los derechos fundamentales a la vida, la libertad y la integridad de los defensores del ambiente y de los derechos de los indígenas. Este debe incluir la obligación de reprimir, juzgar y sancionar todo acto de violencia contra esos defensores. En particular, según lo que dispone la Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa los Derechos Humanos, las autoridades deben desarrollar y consolidar:

- a. Estrategias institucionales conjuntas para intervenir los riesgos que amenazan el ejercicio del derecho a la defensa de los derechos humanos.
- b. Mecanismos para fortalecer las capacidades institucionales de prevención y protección oportuna de los defensores de derechos humanos.
- c. Estrategias que fortalezcan la investigación y represión de los actos de violencia contra los defensores de derechos humanos.

IRI COLOMBIA ES UN SOCIO CONFIABLE EN LA PROTECCIÓN DE LA AMAZONIA

La Iniciativa Interreligiosa para los Bosques Tropicales IRI Colombia está presente en los catorce municipios amazónicos que registran las mayores tasas de deforestación o que presentan tasas crecientes de pérdida de bosque amazónico. Allí, los miembros de IRI Colombia se desempeñan –en asocio con líderes sociales, autoridades indígenas, comunidad educativa y autoridades públicas– como agentes de transformación social que contribuyen a la construcción de ciudadanía ambiental y a la búsqueda de la justicia ambiental.





COP28 UAE



INICIATIVA
INTERRELIGIOSA PARA LOS
BOSQUES TROPICALES
IRI-COLOMBIA

IRI Colombia tiene el compromiso moral de buscar que el cuidado de la selva amazónica constituya una prioridad ética y política de la sociedad y de las autoridades. En este marco, la Iniciativa Interreligiosa para los Bosques Tropicales IRI Colombia es un aliado confiable y estratégico de las autoridades nacionales y territoriales en los propósitos de superar los efectos negativos de la deforestación y de aportar al fortalecimiento del Estado social de derecho, a la consolidación del bien común y a la construcción de una sociedad más equitativa.

IRI Colombia está a disposición de los poderes públicos de Colombia para profundizar el diálogo sobre estas propuestas y, también, para profundizar nuestra colaboración en su diseño e implementación.

Diciembre de 2023

CONSEJO ASESOR DE IRI-COLOMBIA



Consejo Interreligioso de Colombia



Red Eclesial Panamazónica, REPAM Colombia



Conferencia Episcopal de Colombia



Consejo Mundial de Iglesias



Confederación Evangélica de Colombia, CEDECOL



Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC



Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana, OPIAC



Rainforest Foundation Norway



Dejusticia



Fundación Gaia Amazonas